

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 51
Fecha: 27/junio/2016
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.
Secretario: Diputado José Manuel Lizárraga Pérez.
Inicio: 11:55 Horas
Instalación: 11:58 Horas
Clausura: 12:26 Horas
Asistencia: 6 diputados
Cita próxima: 04/julio/2016/ Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quórum con 6 integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, José Manuel Lizárraga Pérez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López. Justificándose la inasistencia de la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quórum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, del día veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 20 de junio del año 2016.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo.
 - VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para implementar el Sistema Estatal Anticorrupción; que presenta la Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.
 - VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado; que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.
 - VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades, y con base en la normatividad aplicable, realice una inspección al lugar en donde se ubica la compuerta del Dren San Martín;

que presenta el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública y al Fiscal General del Estado, a efecto de que fortalezcan las acciones tendientes a combatir el robo a casa habitación y negocios; que presenta el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el día 20 de junio del año 2016; misma que había sido circulada previamente a los integrantes de este órgano colegiado, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

En cumplimiento a su encomienda, el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa mencionada, e informó que había resultado aprobada con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el día 20 de junio del año 2016, solicitando al Diputado Secretario, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 20 de junio del año 2016, la cual resultó aprobada con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de esta Comisión Permanente, celebrada el día 20 de junio del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Copias simples de noventa escritos firmados por trabajadores de la educación pertenecientes a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y a la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Tabasco (CETET), así como por padres de familia de diferentes escuelas del Estado, mediante los cuales manifiestan su rechazo a la reforma educativa, solicitando: Que los gastos de las escuelas en lo concerniente a luz, agua, mantenimiento, material de oficina y de aseo, entre otros, se especifiquen en un documento compromiso, como responsabilidad de la Secretaría de Educación y el Estado, devolviéndose a los padres de familia las cuotas aportadas para dichos fines durante el ciclo escolar 2015-2016, y las realizadas para el próximo ciclo 2016-2017; que los libros de textos sean gratuitos permanentemente, distribuidos en tiempo y forma, impresos y no digitales; que el Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación, entreguen un diagnóstico y cronograma especificando fecha de reparación, mantenimiento y necesidades de infraestructura de todas las escuelas del Estado antes del inicio del próximo ciclo escolar; y la inmediata apertura de una mesa de diálogo nacional con la Comisión Única Negociadora de la CNTE.

2.- Copias simples de cinco escritos firmados por padres de familia de diferentes escuelas del Estado, en los que manifiestan su rechazo a todas las reformas estructurales, y solicitan a este Poder Legislativo, se deroguen diversas disposiciones de la Constitución General de la República, de Ley General de Educación, de la Ley de Seguridad Social del Estado, del Reglamento de Asociaciones de Educación Básica del Estado, así como, haga valer ante el Honorable Congreso de la Unión, su rechazo a la reforma educativa. Requiriendo un dialogo a puertas abiertas y ante los medios de comunicación, en el que estén presentes el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, el Secretario de Educación del Estado y los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran esta Cámara.

3.- Oficio firmado por la Licenciada Elda Beatriz Orueta Méndez, encargada de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por medio del cual informa, que por acuerdo del Pleno de ese órgano colegiado, se determinó suprimir el Juzgado Segundo Penal de Comalcalco, Tabasco.

4.- Oficio firmado por el Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual presenta y pone a disposición de este Honorable Congreso del Estado, la Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos.

5.- Escrito firmado por habitantes del Poblado Libertad, del Municipio de Cunduacán, Tabasco, en el que manifiestan su inconformidad, por la mala calidad de una obra ejecutada en el ejercicio fiscal 2015, en dicha comunidad.

6.- Oficios firmados por la Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales comunica la instalación y conclusión del Período de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Receso del Primer año de Ejercicio, de la Sexagésima Tercera Legislatura. Y

7.- Circular firmada por el Licenciado Zenén Pérez Chávez, Secretario de Servicios Legislativos, del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual comunica la integración de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos durante el mes de junio del presente año.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente informó que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente:

Las copias de los escritos firmados por trabajadores de la educación pertenecientes a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y a la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Tabasco (CETET), así como por padres de familia de diversas escuelas de educación básica en el Estado, se turnaron a la Comisión de Educación y Cultura, para que determine lo que en derecho corresponda. Debiéndose informar por escrito a los solicitantes, el trámite dado a las copias de los escritos presentados.

En cuanto al oficio de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, este H. Congreso se dio por enterado, debiéndose enviar el acuse de recibo correspondiente. El oficio firmado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento. Ordenándose enviar una copia del documento en mención, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para los mismos efectos.

El escrito enviado por habitantes del Poblado Libertad del Municipio de Cunduacán, Tabasco, se turnó a la Comisión Inspector de Hacienda Tercera, para su conocimiento. En relación con los oficios y circular remitidos por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión y el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar los acuses de recibo correspondientes.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el primer caso, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Solange María Soler Lanz, Vocal de esta Comisión Permanente y Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz manifestó:

Muchas gracias Diputado Presidente. Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. La suscrita Diputada Solange María Soler Lanz, en mi carácter de Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en el Estado; con la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para implementar el Sistema Estatal Anticorrupción al tenor de la siguiente exposición de motivos: Es bastante extensa, por lo que me voy a permitir leer solamente los puntos más importantes. El pasado 27 de mayo de 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción; derivado de esta reforma, el Senado de la República envió a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las Minutas con proyecto de Decreto de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; mismas que están en estudio por el Poder Ejecutivo. En lo que respecta a la reforma a la Constitución Federal presentada y avalada por el Partido Acción Nacional, es el parte aguas para transitar de un sistema nacional anticorrupción a un sistema estatal anticorrupción, que establezca los mecanismos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; así como, en la fiscalización y control de recursos públicos. De acuerdo con los artículos cuarto y séptimo transitorios los sistemas estatales debe adecuarse dentro de los 180 días posteriores a la entrada en vigor de las leyes secundarias. Es por lo anterior, que en mi carácter de Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, propongo una reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para establecer las bases de un Sistema Estatal Anticorrupción que considere los siguientes aspectos: 1.- La creación de un Sistema Estatal Anticorrupción, que sirva de instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y actos de corrupción, así como a la fiscalización y control de los recursos públicos. Se crea una Fiscalía Anticorrupción como un órgano público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Su titular será nombrado mediante convocatoria pública por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura.

Se obliga a los servidores públicos a presentar su declaración fiscal y de intereses ante las autoridades competentes, en los términos de la Constitución Federal y las leyes aplicables. Se hace una distinción en la Constitución local y las leyes, entre las responsabilidades administrativas graves y no graves de los servidores públicos, para que las responsabilidades administrativas graves sean investigadas y substanciadas por el Órgano Superior de Fiscalización y las no graves por los órganos internos de control de las entidades públicas. Se crea el Tribunal de Justicia Administrativa dotado de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, su funcionamiento, procedimientos y en su caso, recursos en contra de sus propias resoluciones. Se fortalecen las facultades de auditoría y fiscalización del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para eliminar los principios de anualidad y posterioridad para realizar directamente auditorías durante el ejercicio fiscal en curso, derivado de denuncias y con la autorización de su titular con el objeto de investigar y sancionar de manera oportuna posibles actos de corrupción en los ejercicios fiscales anteriores para que no queden impunes. Se fortalecen los órganos internos de control de los entes públicos, para investigar y substanciar las fallas administrativas no graves de los servidores públicos; y se propone la procedencia de la extinción de dominio en los casos de enriquecimiento ilícito. Por lo antes expuesto, fundado y motivado, me permito presentar la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo Único.- Se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco por adición del Artículo 2, de los párrafos quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, fracciones I y II, y décimo; por adición al Artículo 32, de las fracciones XIII a); XL a); LX b); por modificación de la fracción XXV del mismo artículo, por modificación de las fracciones LXI y LXII; recorriéndose el texto íntegro de ésta a las siguientes fracciones de la LXIII a la LXIX, por adición al Artículo 40, de los párrafos segundo, tercero y cuarto; por adición de los párrafos cuarto, quinto y sexto de del numeral 41; por adición al Artículo 54 Ter, de los párrafos segundo, quinto, sexto y séptimo; por adición del cuarto párrafo del Artículo 66; por modificación de la fracción III, del párrafo primero, por adición de los párrafos cuarto, quinto y sexto, a la citada fracción; por adición de las fracciones IV y V al párrafo primero en mención; por adición de los párrafos quinto y sexto del citado numeral; por modificación del Artículo 68 y los numerales subsecuentes se recorren del 70 al 74; con modificación el Artículo 73, recorriéndose el contenido íntegro de dicho numeral al siguiente consecutivo. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a una síntesis de la Iniciativa con proyecto de Decreto que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra expresó:

Asunto: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Villahermosa, Tabasco, a 27 de junio de 2016. Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de los derechos conferidos en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. El que suscribe Diputado Federico Madrazo Rojas, me permito en nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, someter a la consideración de esta Cámara, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, en los términos siguientes: Resumen de Iniciativa. El quehacer público se encuentra constantemente bajo observación de la ciudadanía, y hoy en día el papel de la sociedad es mucho más relevante, ya que sus acciones inciden directamente sobre las decisiones que se toman en el ejercicio público; y sobre todo, estas tienen ya una trascendencia en nuestro ordenamiento jurídico. Muestra de ello es la propuesta ciudadana presentada en el Congreso de la Unión, con la tan mencionada importante Iniciativa de Ley tres de tres; que se encuentra en discusión en el ámbito nacional. En nuestro Estado, ha sido recurrente que los que tienen obligatoriamente que cumplir con el capitulo que dispone la Ley de los Servidores Público, sean quienes la violenten cometiendo actos de corrupción. Las instituciones públicas en Tabasco, no han sido lo que realmente el ciudadano requiere, la corrupción ha penetrado y ha socavado el ejercicio público y la confianza en la sociedad tabasqueña. Este hecho a la par de poner en riesgo la sana relación de la ciudadanía con entes público, al igual genera grandes perjuicios económicos, compromete la estabilidad social y vulnera el estado de derecho. De ahí la necesidad de prever como obligación de ley, que los servidores públicos otorguen más datos que permitan conocer toda su

situación financiera, antes y después de ocupar un cargo, y que le den mayor certeza a la sociedad sobre su proceder, por ello es importante que la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos prevea la obligatoriedad de la declaración patrimonial, fiscal y de intereses de los sujetos a la misma para garantizar adecuadamente la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia de los mismos. Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se modifican los siguientes artículos; se reforma el Artículo 2; se modifica la fracción XXII, del Artículo 47, y se anexan las fracciones XXIII, XXIV y XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Cumplida su encomienda señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Federico Madrazo Rojas, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la palabra dijo:

Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Presente. El que suscribe Diputado Charles Méndez Sánchez, en mi carácter de Diputado local e integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades, y con base en la normatividad que le es aplicable, realice una inspección al lugar en donde se ubica la compuerta del Dren San Martín, para que se dé constancia de que dicha estructura no tiene los cables de acero que soporta la cortina, así como el volante de los engranes, y que el cuerpo de todo el mecanismo de dicha

compuerta se encuentra con más del 80% de corrosión, por falta de mantenimiento. Proposición con Punto de Acuerdo: Artículo Único.- Que esta LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, remita puntual exhorto al Titular de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades, y con base en la normatividad que le es aplicable, realice una inspección al lugar en donde se ubica la compuerta del Dren San Martín, para que se dé constancia de que dicha estructura no tiene los cables de acero que soporta la cortina, así como el volante de los engranes, y que el cuerpo de todo el mecanismo de dicha compuerta se encuentra con más del 80% de corrosión, por falta de mantenimiento, e informe a esta Soberanía periódicamente de las acciones, medidas y prevenciones que frente a estos fenómenos se hayan tomado. Transitorio: Artículo Único.- Se instruye al Secretario General para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo. Atentamente. Democracia ya. Patria para todos. Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló:

Ciudadano Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, presente. Con fundamento en el Artículo 28, párrafo segundo y 33, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. El que suscribe Federico Madrazo Rojas, en mi carácter de Diputado integrante de la legislatura y de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, presento ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican, teniendo como base el siguiente resumen. Distintos medios de comunicación, así como los datos duros que arroja el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos indican que con lo que respecta al delito de robo a casa habitación así como a comercio, han venido incrementando en todo el Estado, si nos basamos

en las cifras y datos de acuerdo a la fuente antes mencionada, Tabasco es a nivel sureste el lugar donde más se registra el robo a comercio, sin lugar a dudas de continuar esta escalada de cifras con relación a este delito, en este año para perjuicio de la sociedad superaríamos las 2,753 denuncias hechas el año pasado, ya que hasta el mes de mayo la cifra asciende a 1,387 casos del delito de robo a comercio de acuerdo al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al igual que el robo a casa habitación, las cifras y datos, no son alentadores lo que denota una fallida estrategia en su combate, ya que solo en los meses de abril y mayo se realizaron 366 robos en esta modalidad y en lo que va del año, al cierre de cifras del mes de mayo se han presentado 963 casos. La sociedad tabasqueña todos los días está expuesta a ser víctima de los delitos de robo a casa habitación y de su comercio, lo que en definitiva restringe totalmente su desarrollo integral, por lo que se hace necesario solicitar se refuercen las acciones del combate a estos delitos. Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado y al Secretario de Seguridad Pública, a efecto de que fortalezcan las acciones tendientes a combatir los robos a casa habitación y a comercio. Transitorio. Artículo Único.- se instruye al Secretario General del Honorable Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a su destinatario, para su conocimiento y cumplimiento, en su caso. Atentamente, Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra, por lo que se declaró agotado ese punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, siendo las doce horas con veintiséis minutos, del día veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, el Diputado Presidente declaró clausurados los

trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día cuatro de julio del presente año, a las once horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE.**

**DIP. JOSÉ MANUEL LIZÁRRAGA PÉREZ
SECRETARIO.**